

INFORME SECRETARIAL : 18 DE ENERO /2023.

Se allega escrito de aceptación del cargo por parte del apoderado de oficio designado.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003- **2022-00721-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a las presentes diligencias de Amparo de pobreza, solicitado por el señor Educardo Duque Benavidez, el escrito de aceptación del cargo presentado por el apoderado judicial designado, con lo cual se tiene por posesionado del cargo.

Por secretaria se enviarán las piezas procesales pertinentes al Dr. EDERZON GUTIERREZ GALVAN al correo: ederzon.gutierrez@fundaciondelamujer.com con el fin de adelantar proceso ejecutivo que pretende iniciar el solicitante. No existiendo más actuaciones pendientes, se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 007 del 19/01/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a00e8e9a90738de310b46f1a3a0e07df102ad5084aef6682f3c58546df92617e**

Documento generado en 18/01/2023 02:22:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>